GUÍA BREVE PARA OBTENER Y USAR EL CERTIFICADO DIGITAL

Cualquier persona, española o extranjera, mayor de edad o menor emancipada, que esté en posesión de su DNI o NIE, puede solicitar y obtener su certificado digital de forma gratuita para firmar y acreditar su identidad de forma segura en internet. La obtención y uso del certificado digital requiere de cuatro sencillos pasos:

- 1. Solicitud en línea el certificado. Para obtener su certificado se accede a la página web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Se nos pedirá que introduzcamos nuestro NIF para proceder a la solicitud y pulsaremos Enviar Petición. Siguiendo los pasos indicados, una vez realizado esto se nos mostrará el código de su solicitud del certificado. Deberemos apuntar este código ya que lo tendremos que usar para acreditar nuestra identidad tal y como se describe en el siguiente paso.
- 2. Acreditar nuestra identidad en una oficina de registro. Con el código obtenido en el paso anterior y nuestro documento de identificación nos presentaremos en una oficina de acreditación. Las oficinas de registro son las encargadas de realizar este único trámite presencial para la obtención del Certificado Digital. Pueden ser de la Administración Estatal, Autonómica, Local o en nuestro Rectorado, en el Registro general de la Universidad de Sevilla.

- 3. **Descargar el certificado.** Para descargar el certificado es preciso **usar el mismo ordenador** y navegador con el que se hizo la solicitud. Es preciso volver a acceder a la <u>página de la Fábrica</u> Nacional de Moneda y Timbre y pulsar la opción descarga de su certificado de usuario. En la pantalla se pedirá que cumplimentemos el NIF y el código de la solicitud del certificado. Es necesario esperar alrededor de 24 horas entre la visita a la oficina de acreditación y nuestra descarga.
- 4. **Una vez tenga en funcionamiento su Certificado Digital.** Para la firma de documentos puede utilizar una aplicación llamada AUTOFIRMA, que se descarga del siguiente enlace: firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.htm

Para los residentes en la ciudad de Sevilla, es posible pedir cita para el punto 2 en el registro de la universidad: https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907.

Para el resto de Andalucía, se puede solicitar Cita Previa en los organismos de la Junta de Andalucía. https://www.juntadeandalucia.es /haciendayadministracionpublica/citaprevia/citapreviaOperacion?tena https://www.juntadeandalucia.es /haciendayadministracionpublica/citaprevia/citapreviaOperacion?tena https://www.juntadeandalucia.es